

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO SIGUIENTE DE PROPIEDAD: NO SI

NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

4010507

HOJA N°

0305
GENERAL

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDENADA DEL CENTRO DEL LOTE CON LA CALLE Y EL NUMERO

10

DATOS DEL LOTE

FRENTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 ACCESO AL LOTE

- 1 ☒ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALLE

- 1 ☒ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPCION
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

14 ACEREA

- 1 ☒ NO HAY
2 ☐ ESCENIFICADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ACQUINO O BALDOZA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ACUMULADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE EN EL AREA
3 ☐ SI EXISTE EN EL SUBTERRANEO

18 ALBERGADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

ORIGEN: Barrio Barbasquillo (Piedra Larga)
Calle VIA SAN MATEO

N°

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

21 DESAGÜES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
100 50

24 PERIMETRO

46

25 LONGITUD DEL FRENTE

9

26 NUMERO DE ESQUINAS

5

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

1 ☒

CON EDIFICACION

2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1 ☒

SU USO

2 ☐

OTRO USO

3 ☐

27 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

0

28 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

29 TOTAL DE BLOQUES

1

OBSERVACIONES

Sedesm

PRUO A

De los

De los

De los

De los

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1	☐	OCCUPA SOLO EL PUEBLO PARRO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

DAIUS DEL PROFILIARIO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA CASO DE CERRA

[illegible]

C. 28142
14210507
632015

2015	13	08	01	P-0058
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR JORGE GREGORIO MENDOZA GARCIA; **A FAVOR DE LA SEÑORITA:** EVELYN CAROLINA MENDOZA GUANOLUISA.-

CUANTIA: USD \$3.015,00

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2015.-



Factura: 000000068

20151308001P00058

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

ESCRITURA N°:	20151308001P00058
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305955109		VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MENDOZA GUANOLUISA EVELYN CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CARNÉ DE LA CAN	1810314057		COMPRADOR(A)	

CANTIA:	2045.00
---------	---------

NOTARÍA	FECHA OTORGAMIENTO	Nº. PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACIÓN	DATA DE TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOKA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

000011

2015	13	08	01	P-058
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR JORGE GREGORIO MENDOZA GARCIA; **A FAVOR DE LA SEÑORITA:** EVELYN CAROLINA MENDOZA GUANOLUISA.-

CUANTIA: USD \$3.015,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy diez de Febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte el señor **JORGE GREGORIO MENDOZA GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, uno, cero, nueve, de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señorita **EVELYN CAROLINA MENDOZA GUANOLUISA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cinco, siete, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**: Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía y certificados

de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA

COMPARECIENTES.-

Intervienen y suscriben el presente contrato de compraventa, por una parte el señor **JORGE GREGORIO MENDOZA GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, uno, cero, nueve, de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señorita **EVELYN CAROLINA MENDOZA GUANOLUISA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, tres, uno, cuatro, cero, cinco, siete, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos en calidad de **COMPRADORA**; los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor declara que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra

Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compraventa al señor Fausto Marcelo Carrillo Valenzuela, mediante escritura pública celebrada en la notaria Primera del Cantón Manta el seis de Enero de dos mil nueve e inscrita el once de Diciembre de dos mil nueve en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor. POR ATRAS: Con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metro trece centímetros, y lindera con área de protección y Derecho de Vía San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado. Con un área Total de Cien Metros Cuadrados Cincuenta Centímetros Cuadrados. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda, de un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, Provincia de Manabí, con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características.- **CUARTA PRECIO.**- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de TRES MIL QUINCE DOLARES

AMERICANOS, valor que la compradora entrega al vendedor, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero en efectivo a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**

DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEXTA: ACEPTACION Y**

AUTORIZACION.- La compradora acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme a las condiciones estipuladas, por lo que el vendedor faculta la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO:** Sírvasse señor Notario

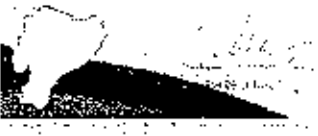
anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmando) Abogada Maricela Zambrano Mendoza, Matricula Número trece-dos mil trece- ciento ocho del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. Leída que les fue esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131031405-7
MENDOZA GUANOLUISA EVELYN CAROLINA
MANABI/MANTA/MANTA
12 JULIO 1991
008- 0360 03919 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1991



Evelyn Mendoza

ECUATORIANA***** V4343V4444
SOLTERO
SECONDARIA BACHILLER C.QUIM.BIO
ISIDRO MACARIO MENDOZA MACIAS
BLANCA AZUCENA GUANOLUISA
MANTA 08/10/2010
08/10/2022
REN 3275741

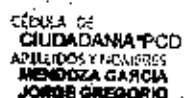


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

054 1310314057
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MENDOZA GUANOLUISA EVELYN
CAROLINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	1	
CANTON	PARAGUAI	200A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



130598610-9

LUGAR DE NACIMIENTO
MUMBAI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



ASTORIA
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCCUPATION
ABOLIDA

Summary

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA MACIAS WENCESLAD GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BRAVO FRANCISCA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

ANALYTICAL CONCLUSIONS

HOWARD ZUCKERMAN, APT

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL

白

014

014 - 0053

1305986109

NÚMERO DE CERTIFICADO

MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN	2
ELOY ALFARÓ	1
PARRÓQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



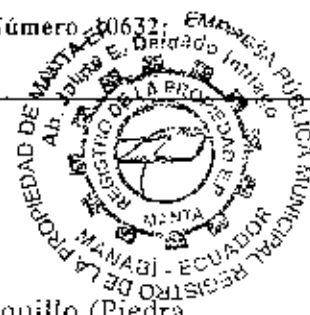
10632



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10632.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *lunes, 29 de diciembre de 2008*

Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa consistente en el lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor. POR ATRAS: Con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con área de Protección y Derecho de Vía San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado. Con un Área total de Cien Metros Cuadrados Cincuenta Centímetros Cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.830 11/10/2000	17.038
Compra Venta	Compraventa	1.823 22/07/2005	25.455
Compra Venta	Compraventa	3.429 11/12/2009	56.424

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 11 de octubre de 2000*

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.038 - Folio Final: 17.051

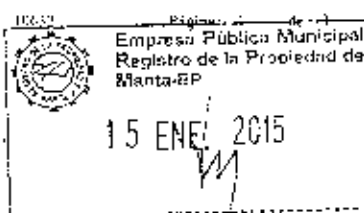
Número de Inscripción: 2.830 Número de Repertorio: 5.571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de septiembre de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector de la Playa de Barbasquillo. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. La vendedora señala que por el hecho de tratarse de venta de derechos posesorios, autoriza al comprador para que proceda a realizar el trámite de cartel, determinado en el Art. setecientos veintiocho del código Civil en vigencia, para obtener su título de dominio correspondiente. Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003425	Rendo Benítez Juan Cirino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003427	Valencia Velez Amada Orlanda	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 22 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.455 - Folio Final: 25.465

Número de Inscripción: 1.823 Número de Repertorio: 3.480

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* * * C O M P R A V E N T A C O N D E M A N D A . * * *

Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor; Por Atrás, con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con área de Protección y Derecho de Vía San Mateo; Por el Costado Derecho, con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor; y, Por el Costado Izquierdo, con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado; Con un Área total de Cien metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-01248705	Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07300622	Mujao Rendon Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	54	09-mar-2005	343	351
Compra Venta	2830	11-oct-2000	17038	17051

Certificación impresa por: Moya

Fecha Registral: 10/02/2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

15 ENE. 2015

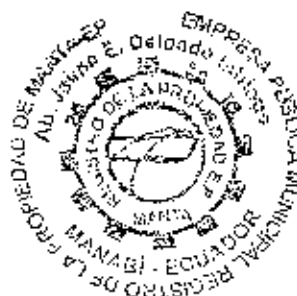


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de diciembre de 2009
Tomo: 94 Folio Inicial: 56.424 - Folio Final: 56.438
Número de Inscripción: 3.429 Número de Repertorio: 7.033
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de enero de 2009
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aclaratoria de Estado Civil en un Contrato de Compraventa, y Compraventa. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda, contra el vendedor, inscrita de fecha 09 de Marzo del 2005 bajo el No. 54, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por José Teodoro Mero Reyes, contra Oscar Ernesto Rivas Falconez. Ya que el vendedor adquirió el presente terreno con Demanda, actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto del 2012 bajo el N° 300 Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (piedra Larga)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05986109	Mendoza Garcia Jorge Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	10-01248705	Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:57:03 del jueves, 15 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



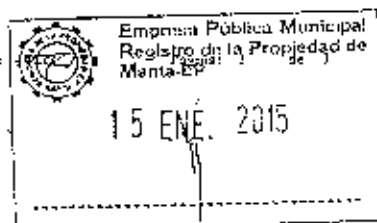
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Agg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral:





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000335169

1/13/2015 11:00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-01-05-07-000	100.00	\$ 3.015,00	SITIO GARBASQUILLO PIEDRA LARGA	2015	108337	335169
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO			Costa Judicial			
1/13/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 0,23	(\$ 0,09)	\$ 0,14
			MEJORAS 2013	\$ 0,42	(\$ 0,17)	\$ 0,25
			MEJORAS 2014	\$ 0,45	(\$ 0,16)	\$ 0,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 1,51	(\$ 0,72)	\$ 0,79
			TOTAL A PAGAR			\$ 1,75
			VALOR PAGADO			\$ 1,75
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000348223

6/22/2015 2:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO	4-01-05-07-000	100,00	3015,00	157585	348223
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1305988109	MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO	SITIO GARBASQUILLO PIEDRA LARGA	Impuesto principal	30,15	
ADQUIRIENTE			Justa de Beneficencia de Guayaquil	9,05	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	39,20	
1310314057	MENDOZA GUANO, LUISA EVELYN CAROLINA	SN	VALOR PAGADO	39,20	
			SALDO	0,00	

EMISION: 6/22/2015 2:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



1/22/2015 2:59

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			4-01-05-07-000	100,50	3015,00	157584	348222
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305906109	MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO	SITIO BARBASQUILLO PIEDRA LARGA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			7,84	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			8,84	
1310314057	MENDOZA GUANOLUISA EVELYN CAROLINA	SN	VALOR PAGADO			8,84	
			SALDO			0,00	

EMISIÓN: 1/22/2015 2:59 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000042020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO BARBASQUILLO PIEDRA LARGA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

347938

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 22/01/2015 10:58:29
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VÁLIDO HASTA: miércoles, 22 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Seta 171

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069481



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a
ubicada MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO
cuyo SITIO BARBASQUILLO PIEDRA LARG
AVALUG COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3015.00 TRES MIL QUINIENTOS DOLARES CON 15/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Manta,

22 de

ENERO

2019 20

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Riquelme I.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 219924

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



Nº 0119924

Fecha: 21 de enero de 2015

No. Electrónico: 28142

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-01-05-07-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO PIEDRA LARGA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 100,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1305986109

Propietario

MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3015,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3015,00

Son: TRES MIL QUINCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 21/01/2015 11:03:22

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098339

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA GARCIA JORGE GREGORIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
4010507000 SITIO BARBASQUILLO PIEDRA LARGA
Manta, veinte y dos de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Ana Figueroa I.
SUBDIRECCION DE RENTAS Y TRIBUTOS


JORGE GREGORIO MENDOZA GARCIA
C.C. No. 1305986109




EVELYN CAROLINA MENDOZA GUANOLUISA
C.C. No. 1310314057


NOTARIO PRIMERO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (9FOJAS).- ESCRITURA No. 2015-13-08-01-P-0058.-


Notario Público Primero
Manta Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

20/01/15

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

4/01/2017

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

George Mendoza

RUBROS

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

CA (CJ)

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



10632



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 10632:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de diciembre de 2008*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa consistente en el lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor. POR ATRAS: Con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con área de Protección y Derecho de Vía San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado. Con un Área total de Cien Metros Cuadrados Cincuenta Centímetros Cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.830 11/10/2000	17.038
Compra Venta	Compraventa	1.823 22/07/2005	25.455
Compra Venta	Compraventa	3.429 11/12/2009	56.424

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 11 de octubre de 2000*
Tomos: 1 Folio Inicial: 17.038 - Folio Final: 17.051
Número de Inscripción: 2.830 Número de Repertorio: 5.571
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 12 de septiembre de 2000*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector de la Playa de Barbasquillo. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. La vendedora señala que por el hecho de tratarse de venta de derechos posesorios, autoriza al comprador para que proceda a realizar el trámite de cartel, determinado en el Art. setecientos veintiocho del código Civil en vigencia, para obtener su título de dominio correspondiente. Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003425	Rendo Benitez Juan Cirino	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003427	Valencia Velez Amada Orlanda	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.455 - Folio Final: 25.465
 Número de Inscripción: 1.823 Número de Repertorio: 3.480
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* * * C O M P R A V E N T A C O N D E M A N D A . * * *

Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor; Por Atrás, con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con área de Protección y Derecho de Vía San Mateo; Por el Costado Derecho, con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor; y, Por el Costado Izquierdo, con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado; Con un Área total de Cien metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-01248705	Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07300622	Majao Rendon Maria Elena	Casado	Manta
Vendedor	13-05423368	Rivas Falcones Oscar Ernesto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	54	09-mar-2005	343	351
Compra Venta	2830	11-oct-2000	17038	17051





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 11 de diciembre de 2009**

Tomo: **94** Folio Inicial: **56.424** - Folio Final: **56.438**

Número de Inscripción: **3.429** Número de Repertorio: **7.033**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 06 de enero de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de Estado Civil en un Contrato de Compraventa, y Compraventa. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda, contra el vendedor, inscrita de fecha 09 de Marzo del 2005 bajo el No. 54, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por Jose Teodoro Mero Reyes, contra Oscar Ernesto Rivas Falconez. Ya que el vendedor adquirió el presente terreno con Demanda, actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto del 2012 bajo el N° 300 Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (piedra larga)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05986139	Mendoza Garcia Jorge Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	10-01248705	Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:57:03 del **jueves, 15 de enero de 2015**

A petición de:

Elaborado por: **Maira Dolores Saltos Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.